

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2025.

Estimado Distribuidor:

Por medio del presente se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora autorizó modificar el régimen de inversión, en específico el límite de valor en riesgo de GBM Instrumentos Bursátiles, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMAAA) y, en consecuencia el apartado de riesgo de mercado.

Asimismo aprobó, respecto de GBM 106, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBM106), modificar el apartado de riesgo de mercado, derivado del cambio de régimen de inversión y el límite de valor en riesgo, aprobado por el Consejo de Administración el pasado 27 de febrero.

Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, les serán notificadas.

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.

Atentamente,



Lina Kilian Zorrilla
Secretario del Consejo de Administración
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión